

Declaración de Almería
X Congreso Iberoamericano de Municipalistas. Buen gobierno y
calidad de la democracia local

Unión Iberoamericana de Municipalistas (UIM).

Almería (España)

18 de octubre de 2012

Almería, 20 de octubre de 2012.

Los municipalistas iberoamericanos, reunidos en Almería, en el marco del X Congreso Iberoamericano de Municipalistas, celebrado durante los días 15 al 19 de octubre de 2012.

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que las sociedades en las cuales convivimos son cada vez más complejas, responden a interacciones hasta ahora desconocidas, originadas en un mundo crecientemente globalizado e inmerso en un proceso de crisis financiera a gran escala. Esto está favoreciendo una mayor interdependencia entre los países pero, al mismo tiempo, unas políticas más tendentes a recentralizar las distintas políticas públicas. Todo esto afecta no sólo a los aspectos económicos y financieros, sino también a los sociales, a los tecnológicos y a los culturales lo que repercute en la participación de los ciudadanos en la vida pública.

SEGUNDO: Las tendencias internacionales apuntan a nuevas amenazas económicas y sociales derivadas de un modelo de crecimiento agotado, que encuentran su origen en los elevados precios de las materias primas, la sobrevalorización de los productos, una crisis alimentaria y energética de niveles globales y una inflación incontrolada. Que ubican inevitablemente a las municipalidades en un nuevo contexto, apremiándolas a replantearse nuevas estrategias de desarrollo y progreso que, aun manteniendo algunos paradigmas habituales, aporten nuevas alternativas que resuelvan las carencias de esta situación inédita.

TERCERO: En este nuevo escenario, se impone un importante reto a los gobiernos locales dada la profunda sensación de incertidumbre e inestabilidad en la población. Estos contextos de potencial y latente cambio social desafían en muchos casos los modelos de convivencia tradicionales, haciendo brotar nuevos retos y desafíos y, de esta forma, obligando a sus representantes a proponer patrones originales de entendimiento y a vertebrar aquellas entregas del sistema político más próximas a las personas.

CUARTO: Que el regreso de la política de los ciudadanos y para los ciudadanos requiere de un fuerte impulso de renovación y cambio, tanto en lo que se refiere a la calidad democrática y formas de ejercer el gobierno, como a la calidad, eficiencia y creación de valor en el funcionamiento de los servicios públicos.

QUINTO: Que los ciudadanos son cada vez más exigentes con la Administración, demandan mayor transparencia, más eficacia y mejor eficiencia en la aplicación de los recursos públicos. También la preocupación de la ciudadanía es cada vez mayor en relación a los estilos, comportamientos, actitudes y, especialmente, con respecto a cualquier tipo de irregularidad o anomalía en el manejo de los fondos públicos. Todo esto unido al auge de la tecnología de la información y las comunicaciones obliga a los gobiernos locales a mantener una estrecha relación y comunicación con el ciudadano.

PROCLAMA

Adoptar la presente Declaración, a la vista de los estudios y conclusiones presentados y elaborados con motivo y en el marco del X Congreso Iberoamericano de Municipalistas, invitando a las autoridades locales, regionales y nacionales de los países iberoamericanos a adherirse a la presente Declaración y a promover acciones concretas tendentes a hacer efectivos los principios y valores contenidos en la misma, dirigidos a consolidar el papel de los gobiernos locales en la cristalización de mejores gobiernos, más sensibles a las verdaderas necesidades de los ciudadanos, que impulsen y fomenten las dimensiones a través de las que se vertebra la calidad de la democracia y que, en

definitiva, sirvan para alcanzar los parámetros que determinan una democracia plena.

BUEN GOBIERNO Y CALIDAD DE LA DEMOCRACIA LOCAL

EL BUEN GOBIERNO

PRIMERO: LA NUEVA GOBERNANZA DE LO PÚBLICO.

Las reglas, procesos y conductas que afectan el modo como se ejerce el poder, particularmente en lo que se refiere a la apertura, la participación, la responsabilidad, la efectividad y la coherencia ponen de manifiesto la necesidad de revisar las relaciones entre las instituciones y la sociedad civil. Es hora de fomentar un diálogo constante entre el sistema político municipal y la sociedad civil local, que produzca dinámicas de retroalimentación y que consolide una ciudadanía que se sienta eficaz políticamente, de ingeniar mecanismos institucionalizados, pero también informales, que fortalezcan los canales de conexión entre el sistema político local y la ciudadanía.

Esta transformación de la gobernanza demanda cambios que afectan a las formas de gobierno, a las modalidades organizativas y a sus políticas. La nueva gobernanza de lo público exige un gobierno relacional, en el que sea posible la participación de las instituciones públicas, privadas y, en general, de las redes de actores de un territorio, en la resolución de problemas que afectan al interés general, así como la aplicación de criterios de transparencia y responsabilidad en el ejercicio de la acción pública. De esta forma, las ciudades ofrecerán la posibilidades de seguridad, de bienestar y de calidad de vida propias de los orígenes del municipalismo.

SEGUNDO: LA SOSTENIBILIDAD COMO PARADIGMA DE ACTUACIÓN.

La aplicación de los principios de la gestión pública debe, sin ningún lugar a dudas, conciliar el entorno marcado por la limitación creciente de los recursos con la actividad respetuosa con el medio ambiente. Se deben fomentar municipios sensibles en términos medioambientales, donde se puedan dar respuestas que armonicen las necesidades de crecimiento de la sociedad con el respeto a las necesidades de crecimiento de las generaciones venideras.

Estos objetivos pasan por la necesidad de fomentar una concienciación colectiva que facilite la administración de los recursos públicos de forma eficiente, donde los administradores, pero también los administrados, consideren la gestión de los recursos públicos como los propios, con el objetivo de generar márgenes de optimización anteriormente desconocidos. Garantizar, en definitiva, la sostenibilidad económica, social y ambiental de las localidades anticipándose a los riesgos y carencias que pueda imponer el propio entorno en un futuro.

TERCERO: EL FORTALECIMIENTO DE LA INSTITUCIONALIDAD PÚBLICA.

En todo proceso de modernización de la administración para contribuir al fortalecimiento de la institucionalidad pública debe considerarse tres elementos integrantes de las instituciones públicas. La misión, capaz de convocar a un determinado grupo de personas para organizarse en función del logro de un conjunto de objetivos comunes; la organización o estructura relacional que posibilita avanzar en la realización de ese conjunto junto de valores y principios; y finalmente, los recursos, tanto humanos como materiales y financieros, que viabilizan la realización del proyecto.

En este contexto, para fortalecer la institucionalidad pública es preciso garantizar el respeto a los valores básicos del Estado de derecho moderno: alternancia en el ejercicio del poder, separación de poderes, igualdad de los ciudadanos ante la ley, responsabilidad ante el ciudadano, respeto a los procedimientos establecidos; esas instituciones no son la estructura del Estado, ni son sus

organizaciones administrativas, ni jurídicas, son su comportamiento, su manera de actuar e interactuar con el resto de los agentes y actores sociales. Pero son, los ejes intrínsecos a las intervenciones del ámbito del fortalecimiento institucional. Es decir, son los valores, principios, normas, reglas lo que hay que fortalecer y trabajar antes que cualquier otro aspecto de infraestructura. Se trata, en definitiva de crear y desarrollar habilidades y capacidades para poder cumplir de manera efectiva la misión institucional de nuestras organizaciones públicas, en un escenario de largo plazo y de sostenibilidad

LA CALIDAD DE LA DEMOCRACIA

CUARTO: LA TRANSPARENCIA Y LA ÉTICA PÚBLICA.

En la actualidad existe una gran crisis de valores que se ve reflejada en el desprestigio de los servidores públicos y en las prácticas corruptas que en ella se producen, lo cual trae consigo una falta de credibilidad en el gobierno y la ruptura del pacto fiscal entre la ciudadanía y las instituciones de gobierno. Por ello, es inaplazable promover la ética pública como un modo de detener dichos comportamientos que afectan directamente al buen funcionamiento de la administración pública y a la credibilidad de sus políticas.

La ética en la administración pública, debe ser entendida, no solo, como el conjunto de valores de servicio público, como son la justicia, la igualdad y solidaridad, la eficacia, la transparencia, la atención y el compromiso con el ciudadano, la imparcialidad, la objetividad y otros que hacen del trabajo en el sector público una inmensa tarea de la cual la sociedad espera frutos de calidad; sino también, como importante mecanismo de control de la arbitrariedad en el uso del poder público. En definitiva, un factor vital para la creación y el mantenimiento de la confianza en la administración y sus instituciones, y para elevar la calidad de la administración pública.

Dentro de este conjunto de valores que integra la ética pública, la transparencia, además de un principio esencial, es un derecho ciudadano democrático por excelencia, de ahí la necesidad de insistir especialmente en su revalorización e impulso a través de la puesta en práctica de mecanismos que hagan efectivos el derecho de acceso a la información sobre diferentes dimensiones del desempeño gubernamental, como la administración de sus recursos humanos, materiales, financieros, sobre los criterios de toma de decisiones, sobre las actividades y el desempeño de sus directivos y empleados.

QUINTO: EL COMPROMISO CON LA DEMOCRACIA PARTICIPATIVA.

La bidireccionalidad entre gobernantes locales y gobernados es un elemento fundamental en los que se debe basar una democracia real. Por ello se hace necesario superar definitivamente las dinámicas enquistadas en muchas de nuestras sociedades, donde la conexión de los ciudadanos con el gobierno local queda relegada, casi en exclusiva, a procesos electorales periódicos.

Los mecanismos institucionalizados de democracia participativa no se orientan a organizar una democracia directa, donde la asamblea, la iniciativa popular y el referéndum constituyen los instrumentos ordinarios de funcionamiento, sino que han de promover al grado más alto y amplio posible la participación protagónica de ciudadanas y ciudadanos de forma individual y colectiva en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos, y en el control popular de las instituciones del Estado, y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano.

Las soluciones de cada grupo humano sobre el mecanismo que permita canalizar las iniciativas populares puede ser tan diversas como los intereses y la idiosincrasia de cada pueblo, pero la

esencia en todos los casos es la misma, promover la legitimidad y desarrollar nuevas capacidades de trabajo en red, aprovechar los conocimientos y experiencias de todos, y trabajar todos en pro de una mejor calidad de vida, ese ha de ser el compromiso con la democracia participativa.

SEXTO: MÁS DEMOCRACIA Y MAYOR INCLUSIÓN ELECTORAL.

El fortalecimiento de la autonomía municipal exige el establecimiento de reglas electorales que fomenten mayores oportunidades institucionalizadas para la participación de la población en los elecciones de sus representantes. Por ello, es necesario repensar los tradicionales sistemas electorales hacia una evolución que promueva sistemas más inclusivos; que permitan a los vecinos y comunidades organizarse como fuerza política local y postular candidatos a los puestos políticos de las municipalidades, favoreciendo así una mayor independencia de partidos nacionales, o través de formas no partidarias como pueden ser los comités cívicos, la suscripción popular o las candidaturas independientes.

El perfeccionamiento de los sistemas electorales inclusivos pasa también por la necesidad de suministrar otros elementos que afinen los sistemas basados en la proporcionalidad, donde la elección se realice por distrito electoral, permitiendo que cada concejal o corregidor sea electo en forma individual y directa; donde los procesos para la constitución de alianzas electorales permita la integración de todos los partidos políticos con electores, y donde no se cierren las oportunidades para fuerzas políticas minoritarias, de forma que no sólo puedan constituir alianzas totales o parciales, sino también, conservar su personalidad jurídica y su identidad partidaria. Se trata, en definitiva, de aumentar el grado de relación con los electores y de permitir el acceso de más fuerzas políticas en la toma de decisiones de la vida local, y una mayor representatividad de todo el territorio municipal.

EN VIRTUD Y CONSECUENCIA DE LO EXPUESTO FINALMENTE PROPONEMOS:

Que el objetivo final de la unidad política más básica, el municipio, es constituirse como piezas fundamentales en la construcción de nuestras sociedades iberoamericanas más justas, solidarias y sostenibles, y que estas metas, no son alcanzables si no trabajamos en pro del buen gobierno y de la profundización en la democracia.

Invitamos así a los gobiernos locales a comprometerse con el respeto a la democracia y a los procesos de control, a la transparencia y la legitimidad de sus políticas mediante mecanismos que aseguren el protagonismo popular en la creación e implementación de sus políticas públicas, lo que, sin duda, facilitará instaurar las democracias plenas.

Por todo lo expuesto, animamos a los gobiernos locales a que impulsen las acciones para ahondar en los valores de una democracia de calidad mediante la implementación de las propuestas contenidas en esta DECLARACIÓN DE ALMERIA, y a la sociedad civil a involucrarse en esta misión de construir municipios donde la solidaridad, la tolerancia, el bienestar y la prosperidad sean una constante. Y donde, finalmente, los ciudadanos comiencen a sentirse realmente partícipes y representados en esta esfera de gobierno de nuestras sociedades iberoamericanas.